

## ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO "CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID-SUR"

En Parla, siendo las 17:15 horas del día 23 de noviembre de 2011, en la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Parla, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Magnífico D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen.

### Presidente.

Excmo. y Magfco. Sr. Presidente. D. Juan Gimeno.

Ayuntamiento de Leganés

### Vocales:

Dña. Concepción Pastor (Concejala)

Vicerrector de Centros Asociados UNED.

D. Aníbal Marcos (Asesor)

D. Antonio Fernández

Ayuntamiento de Móstoles.

Centro Asociado de Madrid Sur

Dña. Mirina Cortés Ortega (Concejala)

D. Pedro Rodríguez-Miñón (Director del Centro Asociado.)

Ayuntamiento de Parla.

D. Juan Pedro Rodríguez Hernández (Subdirector de Extensión Universitaria, Comunicación y Marketing del Centro Asociado)

D. José María Fraile (Alcalde)

D. Gonzalo de la Puerta (Concejal)

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Soriano Recio (Secretaria en funciones del Centro Asociado)

Ayuntamiento de Pinto

D. Fernando González (Concejal)

Ayuntamiento de Alcorcón.

Ayuntamiento de Valdemoro.

D. José Emilio Pérez Casado (Concejal)

Dña. Yolanda Pizarro (Concejala)

D. Gonzalo Martín González (Técnico Delegado)

Ayuntamiento de Fuenlabrada.

D. Isidoro Ortega (Concejal)

Ayuntamiento de Getafe.

D. Pablo Martínez (Concejal)

Dña. Marian Carmena (Asesora)

Dña. Pilar Domingo (Técnico)

### 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente de la Junta Rectora comienza la reunión consultando a los presentes si hay alguna objeción al Acta de la reunión anterior, enviada a los asistentes para su lectura previa. Se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

### 2. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente expone una breve historia de la creación del Centro de Madrid Sur de la UNED, siendo este el segundo curso académico de su andadura y habiendo obtenido un notable incremento en el número de estudiantes matriculados respecto al curso

Centro Asociado de Madrid-Sur  
Avda. Pintor Rosales, s/n  
28982 Parla

Tel. 916 994 099

Fax: 916 981 285

Correo-e: [info@madridsur.uned.es](mailto:info@madridsur.uned.es)

pasado. Este incremento no ha supuesto merma en el número de estudiantes matriculados en otros Centros, por lo que la UNED en Madrid Sur está llegando a lugares en los que antes no tenía presencia.

### 3. Informe del Director del Centro.

En este punto continúa el Sr. Director del Centro informando de que el incremento de matriculados, este curso académico 2011/2012, supone un crecimiento medio del 30% respecto del curso anterior, siendo desigual para cada Ayuntamiento que conforma el Consorcio. En algunos Ayuntamientos, este incremento ha sido mayor del 60%, como en Parla y Leganés, y para otros, el crecimiento ha sido menor probablemente debido a la falta de apoyo administrativo en el Aula Universitaria. Dicho incremento se lleva a cabo principalmente en titulaciones de Grados adaptados al EEES, puesto que las antiguas titulaciones de Licenciatura y Diplomatura, no se están impartiendo. Del total de estas matrículas, unas 3.000 corresponden a estudiantes que se matriculan por primera vez.

Asimismo, informa de que, en este curso académico, se ha puesto en marcha la nueva titulación de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas (CCJJAAPP) en el Aula Universitaria de Getafe, al tener ésta contenidos comunes con las titulaciones que ya se vienen impartiendo en ese Aula.

El Sr. Director comunica, al hilo del tema de la matrícula, que la UNED ha donado unos ordenadores preparados para conectar a internet y con el software básico de la Universidad, para que el estudiante pueda realizar su matriculación desde las Aulas Universitarias recibiendo la información "in situ" que precise.

Respecto del número de exámenes realizados en las instalaciones de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Parla, informa de que se han realizado, con un gran éxito de acogida, un total de 5.654 en la convocatoria de enero-febrero, 7.053 en la convocatoria de mayo-junio y 3.702 en septiembre. Vistos estos datos de matrícula es de esperar que el número de exámenes que se realicen el presente curso, sea un número mayor e insta, al Ayuntamiento de Parla, a que cualquier intención de cambio en la ubicación del lugar de realización de dichos exámenes, lo comunique con el tiempo necesario para hacer los preparativos oportunos garantizando el buen funcionamiento de los mismos.

Respecto de las tutorías ofertadas informa de que se han ampliado los cursos ofertados añadiendo uno más respecto al curso anterior. Asimismo, comunica que el coste de un tutor por asignatura impartida es de 220 euros brutos mensuales, para un colectivo de 265 tutores que atienden a las asignaturas anuales y de primer



cuatrimestre, estimando un aumento de 32 tutores que se incorporarán en el segundo cuatrimestre, sustituyendo, algunos de ellos, a los anteriores.

Interviene el Sr. Presidente, agradeciendo al Ayuntamiento de Parla el esfuerzo dedicado al buen desarrollo de las Pruebas Presenciales. Asimismo aclara cuál es la idiosincrasia de un Centro Universitario multisede en el que existe un reparto de los servicios, indicando que la decisión de que la sede estuviese en Parla fue acordada por los Ayuntamientos consorciados, a los que agradece su acogida.

#### **4. Aprobación de los Estatutos del Centro Asociado de Madrid-Sur.**

Inicia este punto el Sr. Director informando de que el documento que contiene los Estatutos, es aquel que se ha acordado por todos los Ayuntamientos, después las alegaciones recogidas en la pasada Junta Rectora y en la pasada reunión del día 11 de octubre y que, posteriormente, una vez recogidas las alegaciones oportunas, fue enviado a todos los Ayuntamientos el día 19 del mismo mes. Este documento se corresponde con el documento marco en vigor para los 62 centros de la UNED en España, con la peculiaridad de que este Centro lo conforman nueve Instituciones.

Interviene el Sr. Vicerrector de Centros indicando que, en dicho documento, se han recogido las alegaciones que se han ido realizando por parte de los Ayuntamientos, sin que ello significase cambios sustanciales y sí matices formales. Hace referencia a las últimas matizaciones procedentes del Ayuntamiento de Leganés respecto de varios puntos.

El Sr. Concejal del Ayuntamiento de Leganés interviene indicando que los Estatutos que se aprueben en esta reunión, serán los que tengan que aprobar en el pleno del Ayuntamiento de Leganés, siendo en ambos casos la misma Asesora Jurídica del Ayuntamiento la que ha hecho estas alegaciones.

El Sr. Director indica que, todas las aclaraciones que se están haciendo vienen recogidas en las normas que afectan a la Universidad y, por otra parte, que algunos Ayuntamientos ya han aprobado este documento en sus Plenos correspondientes, por lo que cualquier modificación del mismo puede llevar a un retroceso en el proceso en el que nos encontramos.

La Sra. Concejala del Ayuntamiento de Móstoles, indica que los plazos están pasados y no se están tratando cambios sustanciales, además, también hace referencia a que, en algunos casos, el documento ha sido aprobado en los Plenos correspondientes.

El Sr. Presidente indica que se puede incluir un acuerdo complementario interpretativo en el que se recojan aquéllos puntos que, aún pareciendo obvios, pueden necesitar aclaración.

El Sr. Alcalde de Parla indica que, constando estas observaciones en el Acta de esta reunión, se puede proseguir con el proceso.

Queda por tanto constancia de que La Junta Rectora ha acordado matizar estos puntos y si el Ayuntamiento de Leganés no pudiese superar estas aclaraciones estaríamos en una nueva situación.

El Sr. Presidente propone aprobar el texto de los Estatutos y adjuntar un acuerdo aclaratorio interpretativo del mismo, redactado por las Asesorías jurídicas de la UNED y los Ayuntamientos que, además del de Leganés, crean necesaria la aclaración de alguno de los términos recogidos. En este punto la Concejala del Ayuntamiento de Móstoles indica que, por parte del Ayuntamiento al que representa, no existe problemática para que los Estatutos sean aprobados tal como están.

Se aprueba por asentimiento de los presentes, el documento de los Estatutos y se aprueba la inclusión del texto anexo interpretativo, redactado por los Servicios Jurídicos de la UNED y del Ayuntamiento de Leganés o cualquier otro que crea conveniente alguna aclaración interpretativa.

El Sr. Presidente agradece esta aprobación y el Sr. Vicerrector da la enhorabuena a todos los presentes por el acuerdo adoptado.

**5. Concesión al Director del Centro de facultades para la contratación bancaria, apertura, disposición y cancelación de cuentas en cualquier entidad bancaria, con los condicionantes del art. 17.**

El Sr. Presidente propone que si no hay inconveniente se redactará, conforme a derecho, el documento de concesión, para lo cual ya existen formularios de apoderamiento como los que hay en otros Centros, permitiendo que a partir de la semana próxima el Centro de Madrid Sur pueda ordenar pagos con el banco. No existen objeciones por parte de los presentes, acordando la aprobación de este punto.

El Sr. Vicerrector indica que el Rectorado se encargará de iniciar el trámite para la publicación de los Estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.



El Sr. Director interviene para agradecer la aprobación de los Estatutos y la concesión de poderes para poder operar con un banco.

**6. Presentación de los gastos correspondientes al curso 2010-2011 imputables al ejercicio económico 2011.**

Se hace entrega del certificado de gastos y carta de pago correspondiente al ejercicio económico 2011.

El Sr. Presidente recuerda que, hasta este momento, la gestión económica y los gastos de este Centro los ha estado realizando el Centro Asociado de Madrid.

**7. Presentación y aprobación del presupuesto para el curso 2011-2012**

El Sr. Director indica que entre la documentación entregada tienen el documento de previsión de ingresos para el curso actual. De estos ingresos una parte corresponde a la transferencia de la Universidad por número de estudiantes matriculados en el Centro Asociado, otra cantidad, estimada, corresponde al Centro Universitario de Idiomas a Distancia y otra a las aportaciones de los Ayuntamientos según Convenio. Explica, asimismo, que básicamente las diferencias entre Ayuntamientos se basan en gastos de personal, ya que en algunos Ayuntamientos el personal es cedido y en otros, se han cedido las competencias al Centro Asociado para que contrate según el Artículo 22. Recuerda, a los presentes, que está pendiente de solucionar la ausencia de personal en Leganés y pendiente de regularizar, en número de horas, con Getafe y Fuenlabrada. En estos dos últimos casos, se han presupuestado 30 horas semanales para el año próximo, ya que un número de horas menor no garantiza que la realización de las labores de atención en el Aula Universitaria sea la adecuada para el correcto funcionamiento de la misma y de la demanda de los estudiantes. A este respecto, Recuerda la necesidad de tener un documento por parte de los Ayuntamientos autorizando esta subida en el número de horas semanales de trabajo.

Por parte del Ayuntamiento de Getafe se consulta si este aumento está presupuestado en el documento entregado y, si el presupuesto, es por curso académico o por año natural. Refiere que para la realización de la transferencia correspondiente, el documento debe estar redactado como año natural y no como curso académico. Le responde en primer término, el Sr. Director, indicando que en el presupuesto entregado está recogido el aumento de horas y, en segundo término, le responde el Sr. Presidente indicando que, aunque la planificación se hace por curso académico, los

presupuestos son por años naturales y el Sr. Director añade que el importe no sufre variación aunque el documento se volverá a remitir indicando año natural. Añade que el número de cuenta bancaria para las transferencias está anotado en el documento carta de pago.

El Sr. Vicerrector recuerda que quedan pendientes de liquidar los importes correspondientes a los tres meses iniciales del curso 2010-2011 (octubre-noviembre-diciembre, 2010), pero que estos son asumidos por la Universidad. El Sr. Presidente insiste en que estos gastos de 2010 los asume la UNED como "dinero semilla" para el inicio de este Centro. Por lo que aclara que el último trimestre del 2011, perteneciente al curso académico 2011-12, se imputan al ejercicio económico del 2011.

El Sr. Presidente pide que se haga efectiva, en el menor tiempo posible, la referencia del año 2011 ya próximo a terminar. Por otra parte, consulta si hay alguna objeción para aprobar los presupuestos, además de indicar el año natural el documento carta de pago, no existiendo discrepancia por parte de los presentes.

#### **8. Estudio y aprobación, si procede, de la solicitud del Ayuntamiento de Aranjuez para incorporarse al Consorcio Universitario del Centro Asociado de Madrid-Sur.**

Comienza el Sr. Presidente comunicando que el Ayuntamiento de Aranjuez ha manifestado su interés en incorporarse al Consorcio del Centro para el año próximo, con la realización de cursos de verano, y en el curso académico próximo ser incluido en la planificación.

El Sr. Presidente consulta si alguno de los presentes tiene algún inconveniente en esta incorporación, no existiendo dificultades y aprobando, por todos los presentes, el inicio de las gestiones para su incorporación.

#### **9. Ruegos y preguntas**

El Sr. Director interviene para explicar el documento sobre la instalación de Aulas AVIP que se ha entregado. Recuerda que ya el convenio contempla la instalación de dos aulas AVIP, instaladas al 50% entre la Universidad y el Ayuntamiento correspondiente. En el documento entregado se explica cual es la situación de esta instalación en las diferentes Aulas Universitarias y cuál ha sido la aportación de cada Ayuntamiento. Añade que la certificación de cada una se ha llevado a cabo, a excepción de Getafe que se realizarán en breve, conforme a las instrucciones de la Universidad y que estas



Aulas ya están operativas, permitiendo emitir tutorías hacia otras Aulas y recibir de la misma manera.

El Sr. Vicerrector, indica que el esfuerzo presupuestario primero lo ha realizado la Universidad, para que los estudiantes dispusiesen de este servicio ya en este curso académico, y emplaza a cada Ayuntamiento a poner el segundo aula. Si, en función de las necesidades, hubiese que ir aumentando en número estas Aulas, la Universidad pondría otra y cada Ayuntamiento instalaría una más, hasta llegar a dotar en número suficiente según la demanda.

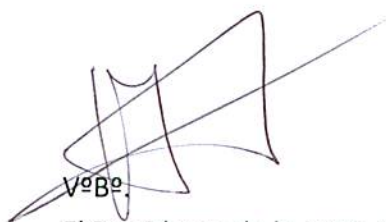
Al respecto, el Sr. Presidente indica que este material puede ser utilizado para las actividades, conferencias, cursos, ..., que el Ayuntamiento crea oportuno en horario de mañana.

Añade que la próxima reunión de la Junta Rectora ha de hacerse a principios de año y, a tal efecto, propone que se realice un día coincidente con la segunda semana de exámenes, para que los presentes comprueben el funcionamiento de la valija virtual.

El Sr. Vicerrector pide expresamente que conste en Acta las felicitaciones por la aprobación de los Estatutos, ya que suponen un paso importantísimo en el proceso de creación de este Centro.

Sin más asuntos que tratar, a las 18:10 horas, el Sr. Presidente, agradeciendo la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión.

La Secretaria en funciones del Centro Asociado  
Dña. M<sup>a</sup> Teresa Soriano Recio

  
VºBº

El Presidente de la Junta Rectora  
Sr. D. Juan Gimeno



